

ración de la distinción entre error de hecho y de derecho, proponiendo adoptarse las siguientes denominaciones: error esencial sobre el hecho, error en las eximentes y error en la ley penal. En segundo lugar, y manteniendo el criterio antedicho respecto a la situación del dolo, de *lege ferenda* propone la diferenciación entre el error de prohibición y el error esencial sobre el hecho descrito en la ley, acogiéndose a la tesis sostenida por Córdoba al decir que son conceptos distintos "ignorancia de la ley" e "ignorancia de lo contrario al derecho" o "de lo prohibido".

Se trata, pues, de un libro interesante en la medida que muestra sucintamente la evolución que ha sufrido la temática del error en materia penal, mostrando, a su vez, el problema en el ámbito de la ley argentina, proponiendo en todo momento soluciones acordes con el principio "no hay pena sin culpabilidad".

JAVIER BOIX

**GOMEZ DE LIAÑO Y GONZALEZ, Fernando:** "Las faltas de imprudencia en el uso y circulación de vehículos a motor.—Ordenación civil". 2.<sup>a</sup> edición. Salamanca, 1971. 171 págs.

Gómez de Liaño realiza un estudio de las faltas de imprudencia en el uso y circulación de vehículos de motor comprensivo de todas aquellas facetas que tienen incidencia práctica. De esta forma examina aquellas parcelas del ordenamiento penal, civil y procesal que de alguna manera le afecten.

Desde el punto de vista penal, lleva a cabo un enfoque general sobre la imprudencia, para analizar los artículos 586, 3.º y 600 y la responsabilidad penal y civil que generan. En lo que atañe al aspecto civil hace unas consideraciones en torno a la responsabilidad objetiva, para pasar a estudiar la normativa referente al Seguro Obligatorio y Fondo de Garantía. En ambos ámbitos, penal y civil, trae a colación toda la regulación procesal (órganos, partes, acciones, proceso penal, vía civil...).

El presente libro constituye un sencillo manual con una finalidad exclusivamente práctica y dirigida a los prácticos del Derecho. En este sentido, y sólo en éste, puede decirse que es una obra interesante, por cuanto aborda de forma clara y ordenada todo el Derecho positivo existente en torno a las faltas por imprudencia mencionadas, incluyendo al final un formulario procesal.

JAVIER BOIX

**HIBBERT, Christopher:** "La raíces del mal". Una historia social del crimen y su represión. Traducción de José Manuel Pomares Olivares. Luis de Caralt, editor. Barcelona, 1975. 510 págs.

El autor pretende desarrollar, en el ámbito de Inglaterra y en ocasiones de los Estados Unidos, diversos aspectos relacionados con el delito y el delincuente, a través de un estudio directo de la realidad en la que